

ACUERDO PAS

El incremento experimentado en la Ley de Presupuestos de La Rioja de 2008, para distintos niveles educativos, permite en los salarios que viene percibiendo el personal de Administración y servicios, un incremento adicional aprobado en las tablas adicionales para 2008.

El acuerdo se basa en la fijación de una nueva cuantía del complemento retributivo que viene percibiendo el personal de Administración y Servicios. La percepción del citado complemento en todas sus cuantías, será de aplicación para todos estos trabajadores que estén dentro del Convenio Colectivo de Concertada.

Las diferencias económicas, es decir atrasos, de este concepto se pagarán en tres meses.

La Cuantía es la siguiente:

PERSONAL DE ADMON Y SER 127,00 Euros Mensuales 1.778,00 Euros anuales